

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 166 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Moción Proposición consecuencia de la Interpelación del GP Nueva Canarias (NC), sobre medidas ante la situación de la sanidad pública, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad. (I-19), presenta las siguientes **ENMIENDAS**:

1) Enmienda de adición: Añadir, al final del subapartado 1.2 el siguiente tenor: <<(…) *“tomando como referencia el Plan de Urgencias Sanitarias de Canarias (PLUSCAN), impulsado desde la Consejería de Sanidad y que necesita de su aprobación definitiva”.*

2) Enmienda de adición: Añadir en el apartado 3.1, después del cuarto instrumento de planificación sanitaria indicado y antes del párrafo final, un quinto plan con el siguiente tenor:

“- Actualización de la Orden de Zonas Básicas de Salud, introduciendo las modificaciones que se precisa en estos momentos”.

3) Enmienda de adición: Añadir al final del segundo párrafo del apartado 3.2, el siguiente tenor: << (….) *“eliminando de una vez por todas la opacidad en los conciertos sanitarios.”*>>

Canarias, a 6 de marzo de 2017


Fdo. José Ignacio Álvaro Lavandera
Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario